



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE PROCESO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD, REFERENCIA NÚMERO PEEEX-CPJ-13-2026

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y la ficha técnica del proceso de proceso de excepción por exclusividad, llevado a cabo para la **contratación de servicios de internet GPON en sedes judiciales a nivel nacional**, les notifica los resultados del acta de adjudicación, aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 005, de fecha veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), a saber:

ADMITE como válida la existencia del quórum reglamentario para sesionar en la presente reunión, conforme al artículo 21 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: “*Artículo 21. (...) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros presentes o debidamente representados(as) (...) con voz y voto*” y el párrafo III del artículo 20. “*Párrafo III. (...) La presencia del(la) presidente del Comité en las sesiones es obligatoria (...)*”.

ADJUDICA el procedimiento de proceso de excepción por exclusividad para la **contratación de servicios de internet GPON en sedes judiciales a nivel nacional**, de la siguiente manera:

Nombre del oferente	Ítem(s)	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Total adjudicado
Compañía Dominicana de teléfonos, S.A.	1	400mbps / 200mbps asimétrico GPON MODO BRIDGE	3	RD\$ 21,995.00	RD\$ 65,985.00
	2	200mbps / 100mbps asimétrico GPON MODO BRIDGE	3	RD\$ 11,995.00	RD\$ 35,985.00
	3	100mbps / 50mbps asimétrico GPON MODO BRIDGE	4	RD\$ 7,995.00	RD\$ 31,980.00
	4	Costo único por traslado	10	RD\$ 1,695.00	RD\$ 16,950.00
Subtotal de renta mensual (Sin impuestos):					RD\$ 133,950.00
ITBIS 18% (Aplica para ítems: 1, 2 y 3):					RD\$ 27,162.00
ITBIS 10% (Aplica para ítems: 1, 2 y 3):					RD\$ 13,395.00
ITBIS 2% (Aplica para ítems: 1, 2 y 3):					RD\$ 2,679.00
Subtotal de renta mensual (C/I):					RD\$ 174,135.00
Renta por dos (2) años (C/I):					RD\$ 4,179,240.00
Costo único por traslado impuestos incluidos (18%):					RD\$ 20,001.00
Total General:					RD\$ 4,199,241.00

Condiciones de la contratación	
Tiempo de entrega:	La adquisición y entrega de los bienes y servicios requeridos, debe efectuarse en un transcurso de cuarenta y cinco (45) días laborables.
Lugar de entrega:	Según cuadro en el documento de Especificaciones Técnicas.
Condiciones de pago:	a) Renta mensual del servicio de conectividad a internet por concepto de los servicios prestados durante veinticuatro (24) meses, luego de emitida la certificación de recepción conforme por parte de la Dirección de Tecnología. b) Inclusión de los costos por conceptos de instalación y puesta en marcha en la factura mensual del servicio.

ORDENA a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de la presente decisión a todos los oferentes participantes y la publicación de esta notificación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

El adjudicatario deberá constituir una Póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana o una entidad Bancaria autorizada, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial. Esta garantía será devuelta una vez que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato.

La garantía debe ser depositada en físico y en original en la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días luego de esta notificación.

La presente notificación ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, el día veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

Argelis R. Olivero Rosado

Gerente interino de compras y contrataciones.

AO/MP/ic.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Argelis R. Olivero Rosado

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/RM2S-WFD9-HHD6-306A>

